



Asamblea General

Distr. general
27 de julio de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones

Tema 26 a) del programa provisional*

Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia

Realización de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad y progresos conseguidos en la aplicación del documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se presenta de conformidad con lo establecido en la resolución [69/142](#) de la Asamblea General, en la que esta solicitó al Secretario General que, en coordinación con todas las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, le presentara en su septuagésimo primer período de sesiones información sobre la aplicación de la resolución y del documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea sobre la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad.

* A/71/50.



En él se examina si los marcos internacionales de desarrollo adoptados recientemente, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba) (resolución [69/313](#) de la Asamblea General, anexo) y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (resolución [69/283](#) de la Asamblea, anexo II), tienen en cuenta los derechos, el bienestar y las perspectivas de las personas con discapacidad. También se describen las últimas iniciativas que tienen por objeto incluir las cuestiones relacionadas con la discapacidad en los procesos de desarrollo, sobre la base de la información aportada por los Gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil y, en particular, las organizaciones de personas con discapacidad, así como otros datos puestos a disposición de la Secretaría. En el informe se presentan numerosas iniciativas positivas a este respecto, pero también se observa que la comunidad internacional tiene aún mucho camino que recorrer en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad. En el caso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se avanzaría más rápidamente en los temas que preocupan a las personas con discapacidad si estas participaran de forma plena y en condiciones de igualdad en todos los aspectos de los procesos de desarrollo garantizando la accesibilidad, recogiendo datos y pruebas fiables y luchando contra la desigualdad mediante la aplicación de un enfoque integrado de formulación de políticas para incluir a las personas con discapacidad en la sociedad y el desarrollo. El informe concluye con una serie de recomendaciones para seguir reforzando las medidas tomadas en la materia.

I. Introducción

1. La Asamblea General, en su resolución [69/142](#), expresó preocupación porque las personas con discapacidad seguían siendo en gran medida invisibles en los procesos de cumplimiento, seguimiento y evaluación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. La Asamblea observó que, si bien se habían logrado avances en la incorporación de la discapacidad como un elemento esencial de la agenda para el desarrollo, aún subsistían problemas graves. Asimismo, reafirmó el documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea sobre la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad y reconoció la constante necesidad de que, en la formulación de la agenda para el desarrollo después de 2015, se tuviera en cuenta la cuestión de los derechos de las personas con discapacidad. También alentó a los Estados Miembros, al sistema de las Naciones Unidas y a otras partes interesadas a que siguieran mejorando la coordinación a fin de promover una agenda mundial que tuviera en cuenta a las personas con discapacidad e instó a los Estados Miembros, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y regionales y otros miembros de la comunidad internacional a que hicieran un esfuerzo concertado para integrar los principios de accesibilidad e inclusión en los procesos de seguimiento y evaluación de los objetivos de desarrollo.

2. En la misma resolución, la Asamblea General solicitó al Secretario General que, en coordinación con todas las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, le presentara en su septuagésimo primer período de sesiones información sobre la aplicación de la resolución y del documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea sobre la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad. En el presente informe: a) se describen de manera general las iniciativas que se están llevando a la práctica para incorporar los derechos, el bienestar y las perspectivas de las personas con discapacidad en las actividades de desarrollo; b) se examina si en los marcos internacionales para el desarrollo adoptados recientemente se abordan e incluyen los derechos, el bienestar y las perspectivas de las personas con discapacidad; c) se resumen las iniciativas que los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas han puesto en marcha a este respecto, incluidos algunos ejemplos recientes de políticas y programas de desarrollo en los que se tiene en cuenta la discapacidad; y d) se describen los avances conseguidos por las organizaciones de la sociedad civil para dar una mejor respuesta a los derechos y las perspectivas de las personas con discapacidad. En conclusión, el informe aborda la persistente falta de correspondencia entre la política y la práctica, y ofrece una serie de recomendaciones en apoyo del cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, que se centran en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para las personas con discapacidad.

II. Situación actual de la incorporación de la discapacidad en los marcos internacionales para el desarrollo

3. En las agendas mundiales, la discapacidad aparece cada vez más como una cuestión intersectorial del desarrollo. A diferencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (resolución 55/2 de la Asamblea General), que no incluyen referencias a las personas con discapacidad, en los últimos marcos internacionales de desarrollo sí se contemplan los derechos y las perspectivas de las personas con discapacidad. Esto supone un avance importante y demuestra el firme compromiso político de la comunidad internacional con un desarrollo que tenga presentes las cuestiones relacionadas con la discapacidad, tras la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad, celebrada en 2013. En la reunión de alto nivel se alentó a la comunidad internacional a que aprovechara todas las oportunidades para incluir la discapacidad como cuestión intersectorial en la agenda mundial para el desarrollo y prestara la atención debida a la discapacidad en la por entonces incipiente Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 68/3 de la Asamblea).

4. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1 de la Asamblea General) es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad en el que se reconoce que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. En siete de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se hace referencia explícita a cuestiones relacionadas con las personas con discapacidad, a saber, el acceso a la educación y el empleo, la disponibilidad de escuelas en las que se tengan en cuenta las necesidades de los estudiantes con discapacidad y se les dé respuesta, la inclusión y el empoderamiento de las personas con discapacidad, el transporte accesible, los espacios públicos y las zonas verdes accesibles, y la creación de capacidad en los países para desglosar datos por discapacidad. En la Agenda también se establece el compromiso de dar oportunidades de aprendizaje permanente a las personas con discapacidad, lo que las ayudará a adquirir los conocimientos y las competencias necesarias para aprovechar las posibilidades que se les ofrecen y participar plenamente en la sociedad. Asimismo, se dispone que los procesos de seguimiento y examen nacionales, regionales y mundiales deberían guiarse por datos desglosados por discapacidad.

5. En su 47º período de sesiones, la Comisión de Estadística acordó el marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (E/2016/24), el cual incluye 11 indicadores que hacen referencia explícita a la discapacidad. Estos indicadores se centran en la cobertura de la protección social para las personas con discapacidad, las disparidades educativas entre las personas con y sin discapacidad, las infraestructura y los materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad, los ingresos de los trabajadores con discapacidad, las personas con discapacidad que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, la adaptación del transporte público a las necesidades de las personas con discapacidad, los espacios abiertos públicos que las personas con discapacidad pueden utilizar, las víctimas de acoso físico y sexual con discapacidad, la ocupación de cargos en las instituciones públicas por personas con discapacidad y la evaluación por las personas con discapacidad del carácter inclusivo de la adopción de decisiones.

6. En la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba) (resolución 69/313 de la Asamblea General, anexo), los Estados Miembros también se comprometieron a lo siguiente: dar protección social a las personas con discapacidad; alentar la participación plena de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo; prestar una educación de calidad para todos, llegando a los niños con discapacidad; mejorar las instalaciones educativas que tienen en cuenta a las personas con discapacidad; facilitar el acceso de las personas con discapacidad a una tecnología accesible; y multiplicar y utilizar los datos desglosados por discapacidad. La Agenda de Acción también insta a los países desarrollados a que redoblen los esfuerzos para aumentar su asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y a que adopten otras medidas concretas para alcanzar los objetivos a los que esta se destina. Si se utiliza correctamente, la AOD puede impulsar el desarrollo inclusivo y facilitar más el acceso de las personas con discapacidad a la educación, el empleo, la protección social y la tecnología de la información y las comunicaciones. En la Agenda de Acción también se alienta a los Estados Miembros y al sector empresarial a que colaboren con las organizaciones regionales y nacionales. Si se tiene en cuenta la opinión de las organizaciones de personas con discapacidad, se podrán abordar mejor las necesidades de este grupo en el marco de la financiación para el desarrollo.

7. En la Tercera Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, celebrada en Sendai (Japón), en marzo de 2015, se adoptó el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (resolución 69/283 de la Asamblea, anexo II), el cual reconoce a las personas con discapacidad como grupo, cuya participación activa, implicación y conocimientos especializados en la preparación para casos de desastre optimizan su resiliencia y supervivencia. En el Marco también se establecen principios de diseño universal y accesibilidad en relación con todos los aspectos de la mitigación del riesgo de desastres y la preparación ante los desastres, y se defiende la búsqueda de respuestas basadas en el acceso universal.

8. Se creó un grupo oficioso sobre la discapacidad formado por Estados Miembros, entidades de las Naciones Unidas y organizaciones de personas con discapacidad para que apoyara y guiara la integración de la perspectiva de la discapacidad en los procesos de planificación y preparación anteriores a la Conferencia de Sendai. Este grupo ayudó a aumentar el conocimiento de las estrategias que tienen por objeto incorporar la perspectiva de la discapacidad y su influencia es evidente en las repetidas referencias que se hacen a la discapacidad en el Marco de Sendai. Esto supone una mejora considerable con respecto al anterior marco mundial para la reducción del riesgo de desastres¹. El Marco de Sendai constituye un hito no solo en cuanto a la inclusión de la perspectiva de la discapacidad en los marcos para la reducción del riesgo de desastres, sino también por el reconocimiento explícito de la función que tienen las personas con discapacidad como agentes del cambio, cuya participación activa en la planificación y la respuesta en casos de desastre redundan directamente en su propio beneficio y en el de otros grupos y, en última instancia, salva vidas.

¹ Véase el Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la Resiliencia de las Naciones y las Comunidades ante los Desastres (A/CONF.206/6, cap. I, resolución 2).

9. La Conferencia de Sendai también abrió las puertas a la participación activa de las personas con discapacidad gracias sus servicios accesibles. Más de 200 personas con discapacidad procedentes de distintos ámbitos estuvieron presentes en la Conferencia y realizaron contribuciones. Esto supone una mejora sustancial en lo que respecta a la inclusión de la discapacidad y debería sentar un precedente para futuras conferencias mundiales.

10. La primera Cumbre Humanitaria Mundial, que se celebró en Estambul (Turquía), en mayo de 2016, dio todavía más visibilidad a las personas con discapacidad en las situaciones de crisis y puso de relieve la necesidad de buscar soluciones duraderas e inclusivas. La sesión especial de la Cumbre dedicada a la inclusión de las personas con discapacidad en la acción humanitaria y el respaldo dado a la Carta sobre la Inclusión de las Personas con Discapacidad en la Acción Humanitaria por distintas partes interesadas ponen de manifiesto el compromiso internacional de integrar los derechos y las perspectivas de las personas con discapacidad en todos los aspectos y todas las etapas de la respuesta humanitaria. Durante la Cumbre, varias partes interesadas pidieron también que se reforzara la cooperación y la coordinación entre los actores humanitarios y del desarrollo, a fin de aumentar la inclusión de las personas con discapacidad en la respuesta humanitaria, las prácticas de desarrollo que tienen en cuenta los riesgos y los procesos de transición hacia la recuperación y la reconstrucción. Como se señaló en el resumen de la Presidencia, los compromisos relativos a la Carta contraídos durante la Cumbre y su aplicación serán cruciales para la realización de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Marco de Sendai y la Agenda de Acción de Addis Abeba para las personas con discapacidad.

11. A medida que la comunidad mundial se va preparando para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), que se celebrará en Quito, del 17 al 20 de octubre de 2016, y la adopción de la Nueva Agenda Urbana, que regirá el desarrollo urbano mundial en las dos próximas décadas, es alentador observar que en los procesos preparatorios se está teniendo en cuenta la necesidad urgente de que las políticas, los reglamentos y las normas urbanas tengan en cuenta los principios de diseño universal y accesibilidad para todos². Para conseguir un verdadero desarrollo inclusivo en los espacios urbanos, donde nadie se quede atrás, es necesario aplicar un enfoque holístico que gire en torno a las personas.

12. En octubre de 2015, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y la División de Política Social y Desarrollo Social del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales organizaron conjuntamente en Nairobi un foro sobre la discapacidad, la inclusión y la accesibilidad del desarrollo urbano para múltiples interesados, con ocasión del Día Mundial de las Ciudades, en el que se analizaron las posibilidades de potenciar el desarrollo urbano sostenible e inclusivo. El foro se celebró a modo de contribución a los procesos previos a Hábitat III. Como se puso de manifiesto en su resultado, la accesibilidad es un bien colectivo que beneficia a todos. En el encuentro también se recomendó que, en los marcos futuros que servirán de orientación al desarrollo urbano, la accesibilidad se entienda como un componente clave de toda buena política y se facilite la participación plena y eficaz de todos para conseguir un desarrollo inclusivo y sostenible acorde al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11. Es

² Véase www.habitat3.org/the-new-urban-agenda.

fundamental que la Nueva Agenda Urbana se base en los últimos logros conseguidos, como la incorporación de los derechos y las perspectivas de las personas con discapacidad en los marcos internacionales de desarrollo.

13. Este avance reciente indica que los derechos y las perspectivas de las personas con discapacidad constituyen una parte cada vez más importante de los marcos internacionales de desarrollo. Tal como se pidió en la reunión de alto nivel, en los procesos actuales de desarrollo las personas con discapacidad ya aparecen claramente como beneficiarias y agentes del cambio al mismo tiempo y se contempla su participación activa en todas las etapas de la formulación y la aplicación de las políticas. En la sección III del presente informe se recogen ejemplos de las medidas adoptadas y los progresos alcanzados en el seguimiento de la aplicación de los resultados de la reunión de alto nivel.

III. Medidas adoptadas y progresos alcanzados en el seguimiento de la aplicación de los resultados de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad

14. La reunión de alto nivel fue decisiva para marcar el rumbo de las iniciativas de desarrollo inclusivo y arrancar el compromiso de incorporar la perspectiva de la discapacidad. Como parte del proceso de seguimiento, el Presidente de la Asamblea General organizó una mesa redonda para múltiples interesados en junio de 2016, cuyo objeto fue examinar los avances conseguidos en la realización de los objetivos de desarrollo para las personas con discapacidad. En el encuentro se analizaron los marcos institucionales existentes para que en las iniciativas de desarrollo internacionales, nacionales y locales se incorporase un enfoque de la discapacidad basado en los derechos, y se evaluaron los avances para la puesta en marcha de la Agenda 2030 para las personas con discapacidad.

15. También se hizo hincapié en la importancia de institucionalizar la inclusión de los derechos, las perspectivas y el bienestar de las personas con discapacidad en la formulación de políticas a todos los niveles y se recalcó que este proceso debía contar con la participación activa y significativa de las personas con discapacidad. También se habló sobre la importancia de los datos y, concretamente, de los que están desglosados por discapacidad, a la hora de medir los avances en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y contribuir al proceso de adopción de decisiones y formulación de programas. Se observó que, para que fueran eficaces, las políticas que tenían en cuenta la perspectiva de la discapacidad debían basarse en datos fiables sobre todos los grupos, incluido el de las personas con discapacidad. Se reiteró la importancia de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad como instrumento rector de la cooperación internacional y las iniciativas nacionales en apoyo del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

16. En respuesta a la nota verbal de fecha 6 de abril de 2016 del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, 12 Estados Miembros³, 9 entidades del sistema de las Naciones Unidas⁴ y 5 organizaciones de la sociedad civil⁵ informaron sobre los avances conseguidos en la realización de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. En sus respuestas también figuraban recomendaciones específicas sobre las medidas que debían tomarse para aplicar una Agenda 2030 que tuviera en cuenta la perspectiva de la discapacidad.

A. Estados Miembros

17. En esta subsección se recogen ejemplos de algunas iniciativas recientes sobre la inclusión de la discapacidad en los procesos de desarrollo comunicadas por los Estados Miembros en respuesta a la citada nota verbal.

Planes y programas de acción nacionales

18. Los planes de acción nacionales dirigidos a promover la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad han seguido siendo instrumentos básicos de orientación y refuerzo para conseguir una sociedad y un desarrollo inclusivos. Australia, por ejemplo, ha seguido aplicando su Estrategia Nacional sobre la Discapacidad 2010-2020 para diseñar políticas, programas e infraestructuras más inclusivos. Georgia ha comunicado que ha colaborado con organizaciones no gubernamentales y organizaciones de personas con discapacidad en la planificación de un plan de acción nacional y Swazilandia está ultimando un plan de acción nacional sobre la discapacidad.

Accesibilidad

19. Para muchos Estados Miembros, la accesibilidad, incluida la mejora del acceso a los servicios, las instalaciones y el entorno construido, son prioridades máximas. Polonia ha informado sobre las iniciativas que ha puesto en marcha para aumentar la accesibilidad mediante la promoción del diseño universal en los entornos construidos y la tecnología de la información, y ha preparado una nueva agenda digital que asegura la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Georgia ha aprobado una ordenanza sobre la adaptación del espacio y el diseño para las personas con discapacidad. En Swazilandia se está promoviendo el acceso universal en todas las intervenciones de salud pública, mientras que en China se ha llevado a cabo un extenso programa de construcción y renovación para aumentar la accesibilidad en 1.618 ciudades, localidades y distritos, de los que se han beneficiado 147.000 hogares de bajos ingresos en los que viven personas con

³ Argentina, Australia, Bulgaria, Chile, China, Dinamarca, Georgia, Panamá, Perú, Polonia, Sierra Leona y Swazilandia.

⁴ Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, Alianza de las Naciones Unidas para Promover los Derechos de las Personas con Discapacidad, Organización Mundial de la Salud (OMS) y Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

⁵ Disabled People's International, Alianza Internacional de la Discapacidad, International Disability and Development Consortium, Nippon Foundation y Zero Project.

discapacidad. Chile ha promulgado un decreto para regular las normas relativas al entorno construido, que incorpora los principios de diseño universal y fija plazos para realizar las modificaciones de accesibilidad necesarias en los edificios existentes. El Perú ha reforzado la accesibilidad en los procesos electorales mediante el uso de documentación de voto accesible y mejoras de la accesibilidad en los centros de votación.

Empleo

20. Se siguen tomando medidas importantes para aumentar las oportunidades de capacitación y empleo de las personas con discapacidad. En Australia, la Estrategia Nacional sobre la Discapacidad 2010-2020 contempla mejoras en la enseñanza y la preparación, así como en la seguridad económica. China ha informado sobre las distintas actividades que ha llevado a cabo para promover el empleo público de las personas con discapacidad mediante programas de autoempleo. En Argentina también se han puesto en marcha programas para incluir a las personas con discapacidad en el mercado laboral mediante la capacitación, la asistencia técnica y el autoempleo. El Perú ha informado de un aumento del número de personas con discapacidad que han recibido capacitación técnica y accedido al mercado laboral.

Enfoques inclusivos en los planes de reducción del riesgo de desastres y la respuesta humanitaria

21. Algunos Estados Miembros han reforzado el carácter inclusivo de los planes de reducción del riesgo de desastres y la respuesta humanitaria. Chile ha creado una plataforma nacional para la reducción del riesgo de desastres que tiene en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad y Panamá ha incorporado la perspectiva de la discapacidad en las campañas de sensibilización y los protocolos sobre gestión del riesgo de desastres. Sierra Leona comunicó que había intensificado los esfuerzos para aumentar la resiliencia de las personas con discapacidad durante las crisis humanitarias, mediante la prestación de servicios sociales y la sensibilización. Australia informó sobre la realización de campañas de promoción durante los preparativos de la sesión especial dedicada a la inclusión de las personas con discapacidad en la acción humanitaria que tuvo lugar en la Cumbre Humanitaria Mundial.

Protección y servicios sociales

22. Varios países han informado sobre estrategias que garantizan la protección social y mejoran los servicios sociales proporcionados a las personas con discapacidad. En los 98 municipios y 5 regiones de Dinamarca se presta apoyo a los servicios personales y de atención dirigidos a este colectivo. Bulgaria informó de la prestación de servicios sociales gratuitos para niños con discapacidad. Bulgaria, Dinamarca y Georgia han fortalecido los servicios sociales para las personas con discapacidad mental o física permanente. Bulgaria también informó de los efectos positivos de los servicios sociales en la mejora de la calidad de vida y la prevención del internamiento de las personas con discapacidad. Georgia también informó sobre las medidas que había tomado para mejorar las condiciones psicosociales y la integración en la sociedad de las personas con discapacidad mediante la prestación de distintos servicios residenciales y comunitarios, así como de otros adaptados a las familias.

Mecanismos de seguimiento

23. Algunos países han centrado más la atención en los mecanismos nacionales de seguimiento y ampliación de los efectos que las políticas y los programas tienen en la vida de las personas con discapacidad. Por ejemplo, Dinamarca comunicó que había adoptado una serie de medidas, como la elección de un ombudsman y la designación de un instituto independiente de derechos humanos para vigilar el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En Sierra Leona, se ha constituido un grupo de trabajo sobre necesidades especiales dentro del Ministerio de Educación, Ciencias y Tecnología para definir qué problemas plantea la educación inclusiva. Bulgaria ha establecido a modo de junta consultiva un consejo nacional para la integración de las personas con discapacidad. En Chile, se ha creado una secretaría de la discapacidad dentro del Ministerio de Desarrollo Social.

Datos y estadísticas

24. Varios Estados Miembros han informado de iniciativas para fortalecer las bases nacionales de conocimiento en materia de discapacidad y recopilar datos desglosados por discapacidad. Dinamarca está utilizando una nueva estrategia para recopilar y analizar datos sobre grupos destinatarios y evaluar los servicios de apoyo. Australia continúa llevando a cabo su Estudio sobre la Discapacidad, el Envejecimiento y los Cuidadores. En Panamá, el Sistema Nacional de Estadísticas sobre la Población con Discapacidad ha creado una plataforma de información integrada sobre grupos de personas con discapacidad para facilitar la evaluación de las políticas.

B. Sistema de las Naciones Unidas

25. Las actividades de colaboración y coordinación que tienen por objeto promover los derechos y las perspectivas de las personas con discapacidad siguen aumentando y fortaleciéndose dentro del sistema de las Naciones Unidas mediante los mecanismos existentes, en especial, el Grupo de Apoyo Interinstitucional para la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad⁶ y la Alianza de las Naciones Unidas para Promover los Derechos de las Personas con Discapacidad⁷. Con la reciente adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, las entidades de las Naciones Unidas ya han comenzado a coordinarse para apoyar a los Estados Miembros en la aplicación de la Agenda 2030 para las personas con discapacidad.

26. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, que se encarga de coordinar las cuestiones relacionadas con la discapacidad en el sistema de las

⁶ En los dos últimos años el Grupo de Apoyo Interinstitucional ha aumentado su número de miembros, entre los que ahora figuran el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones y el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. También ha establecido varios subgrupos de trabajo para apoyar la aplicación de los artículos 6 y 11 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

⁷ La Alianza de las Naciones Unidas para Promover los Derechos de las Personas con Discapacidad ha ampliado su número de miembros y revisado su marco estratégico y operacional para aprovechar la experiencia adquirida durante la primera fase de aplicación.

Naciones Unidas, encabeza el apoyo dado a la ejecución de la Agenda 2030 para las personas con discapacidad y ha llevado a cabo varias actividades para promover una aplicación inclusiva. El Departamento, en nombre del Grupo de Apoyo Interinstitucional, ha contribuido a la labor del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible proporcionando asesoramiento técnico sobre los indicadores que permitirán medir los avances y ayudarán en la formulación de las políticas que afectan a las personas con discapacidad en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También ha seguido apoyando los procesos intergubernamentales de examen y análisis de los mecanismos para vigilar los progresos en el cumplimiento de los Objetivos para las personas con discapacidad. El Departamento ha impulsado diálogos entre múltiples interesados mediante la organización de consultas, foros y reuniones de expertos y ha publicado un documento sobre la situación de la discapacidad en el ámbito del desarrollo. En los procesos previos a Hábitat III, el Departamento está insistiendo, junto con ONU-Hábitat, en que se reconozca la importancia de una urbanización accesible que tenga en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad mediante la organización de foros de múltiples interesados, consultas y actividades públicas de divulgación.

27. Las entidades de las Naciones Unidas también han tomado medidas importantes para que se tenga en cuenta la perspectiva de la discapacidad en las situaciones de crisis. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, junto con la Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres y un grupo oficioso de múltiples interesados, ha ayudado a arrojar luz sobre las dificultades a las que hacen frente las personas con discapacidad en todos los aspectos de las políticas, los programas y los procesos de reducción del riesgo de desastres y de respuesta en las fases previas a la Conferencia de Sendai. En 2015, el Grupo de Apoyo Interinstitucional para la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad formó un subgrupo de trabajo encargado de fortalecer los derechos y las perspectivas de las personas con discapacidad en las situaciones de emergencia y las crisis humanitarias. Las actividades del Grupo de Apoyo Interinstitucional comprenden la prestación de apoyo sustantivo y organizativo para realizar avances en la inclusión de las necesidades de las personas con discapacidad en la Cumbre Humanitaria Mundial. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ha reforzado sus programas promoviendo la accesibilidad y las respuestas inclusivas para los refugiados con discapacidad, mientras que el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas ha seguido prestando asistencia a los supervivientes y las víctimas de artefactos explosivos.

28. Las comisiones regionales han seguido prestando apoyo técnico a los Estados Miembros para ayudarlos a aplicar políticas y programas de promoción de los derechos de las personas con discapacidad. La Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) ha reforzado la capacidad institucional de los Estados árabes, haciendo que representantes de Gobiernos, la sociedad civil y el sistema de las Naciones Unidas analicen de forma conjunta estrategias de refuerzo de los mecanismos nacionales, incluida la formulación de indicadores de seguimiento. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y la CESPAO han publicado trabajos sobre la reducción del riesgo de desastres en los que se ha tenido en cuenta la perspectiva de la discapacidad y, en colaboración con la sociedad civil y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), están desarrollando un

instrumento interactivo de aprendizaje virtual centrado en la preparación eficaz para casos de desastre teniendo en cuenta la perspectiva de la discapacidad. La CESPAP también ha impartido capacitación sobre accesibilidad en los servicios y los entornos construidos a 16 Estados Miembros y ha abierto una oficina de accesibilidad en el Centro de Conferencias de las Naciones Unidas de Bangkok.

29. La UIT también ha prestado atención a la accesibilidad y ha seguido promoviendo la formulación de políticas que propician una tecnología de la información y las comunicaciones accesible, mediante la realización de actividades de desarrollo de la capacidad y sensibilización. A través del Consorcio de Libros Accesibles, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual ha seguido prestando apoyo a la aplicación del Tratado de Marrakech para Facilitar el Acceso a las Obras Publicadas a las Personas Ciegas, con Discapacidad Visual o con Otras Dificultades para Acceder al Texto Impreso. ONU-Hábitat, en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ha preparado orientaciones y herramientas técnicas para que los Estados Miembros promuevan un enfoque basado en los derechos humanos en el ámbito de la vivienda accesible y los espacios urbanos inclusivos.

30. En cuanto a la igualdad de género, el Grupo de Apoyo Interinstitucional para la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ha constituido un subgrupo de trabajo sobre las mujeres y las niñas con discapacidad. El grupo de trabajo, encabezado por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), ha organizado una serie de actividades y consultas para dar respuesta a distintas cuestiones que afectan tanto al género como a la discapacidad, y para realizar avances en la situación de las mujeres y las niñas con discapacidad y las organizaciones que las representan. ONU-Mujeres también ha seguido prestando asistencia técnica a los Estados Miembros para el empoderamiento económico y el liderazgo de las mujeres y las niñas con discapacidad.

31. La Alianza de las Naciones Unidas para Promover los Derechos de las Personas con Discapacidad ha finalizado todos los proyectos conjuntos de los organismos de las Naciones Unidas en la primera etapa y ha obtenido resultados notables. La Alianza, además de prestar apoyo a los proyectos nacionales, respalda algunas iniciativas regionales, como el establecimiento del Foro Africano sobre la Discapacidad, cuyo objeto es agrupar y dar mayor voz a las personas con discapacidad que viven en África, y el proyecto “Pacific Enable”, que trata de mejorar la vida de las personas con discapacidad en las islas del Pacífico.

32. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha puesto en marcha el Plan de Acción Mundial sobre Discapacidad 2014-2021, cuyo fin es mejorar la salud de todas las personas con discapacidad. La OMS sigue centrando sus esfuerzos en el fortalecimiento de los datos desglosados por discapacidad, la eliminación de los obstáculos en los servicios de salud, la mejora del acceso a los servicios de apoyo y asistencia, y la rehabilitación en la comunidad.

C. Organizaciones de la sociedad civil

33. Las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de personas con discapacidad llamadas a tomar parte en los procesos de adopción de decisiones en los planos nacional e internacional, han realizado avances

sustanciales. Por ejemplo, se hicieron avances considerables en la participación activa de dichas personas en los procesos previos a la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, que se celebró en Nueva York en septiembre de 2015. Las organizaciones de la sociedad civil han elaborado documentos prácticos que ofrecen orientaciones sobre la participación de las personas con discapacidad. La Alianza Internacional de la Discapacidad y el International Disability and Development Consortium han organizado programas de capacitación en todo el mundo para promover la accesibilidad en apoyo de la aplicación de la Agenda 2030 para las personas con discapacidad.

34. También se han hecho avances en la ampliación del ámbito de trabajo para dar una mejor respuesta a los derechos y las perspectivas de las personas con discapacidad. Las organizaciones de la sociedad civil colaboran cada vez más en las cuestiones relacionadas con la discapacidad y están reforzando la integración de las necesidades de este grupo de personas. Por su parte, las organizaciones de personas con discapacidad colaboran cada vez más en los análisis de los datos sobre discapacidad y reconocen la necesidad urgente de apoyar los procesos de adopción de decisiones con base empírica. Por ejemplo, la organización Sightsavers ha preparado una serie de notas orientativas para definir buenas prácticas y enfoques que puedan utilizarse en la recogida y el análisis de los datos desglosados por discapacidad a nivel comunitario, y Atlas Alliance ha seguido impartiendo capacitación para incluir la discapacidad en la recogida de datos. Disabled People's International está haciendo un llamamiento a emprender una revolución de los datos relacionados con la discapacidad para investigar de forma efectiva la situación de las personas con discapacidad en el desarrollo.

35. Algunas organizaciones, como la Federación Mundial de Sordos, han seguido aumentando la accesibilidad de la información mediante la lengua de señas y los formatos multimedia. Otras organizaciones, como Royal Dutch Kentalis, han continuado realizando avances en la educación inclusiva de los niños con discapacidad. The Zero Project informó sobre las actividades realizadas en varios países para mejorar el acceso al transporte, los entornos construidos y la educación de las personas con discapacidad.

IV. Avances, dificultades y oportunidades de un desarrollo que tiene en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad

36. Se han realizado avances notables en la integración de los derechos, el bienestar y las perspectivas de las personas con discapacidad en las políticas y los programas nacionales de desarrollo. Sin embargo, siguen existiendo importantes barreras a la inclusión en algunos ámbitos. En la presente sección se examinan los avances conseguidos y se analizan algunas de las dificultades que persisten para incorporar la perspectiva de la discapacidad, así como algunas opciones para acelerar la inclusión y el empoderamiento de este colectivo, a fin de aplicar una Agenda 2030 verdaderamente inclusiva.

A. Evaluación de los avances en la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas para las personas con discapacidad

37. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas forman parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que se asienta en el principio de que nadie se quede atrás y la inclusión de las personas con discapacidad. Como se ha explicado antes, varias metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se refieren de manera explícita a las necesidades de las personas con discapacidad y se han definido algunos indicadores de desarrollo sostenible para dar seguimiento a los avances conseguidos a favor de las personas con discapacidad en relación con determinadas metas. Dado que el marco de desarrollo ya se ha establecido, ha llegado el momento de aplicar la Agenda. Para eso, será fundamental medir y evaluar los avances conseguidos en la realización de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para las personas con discapacidad. Sin embargo, como es la primera vez que se intenta hacer algo de este tipo a escala mundial en torno a las personas con discapacidad y no se cuenta con un precedente que sirva como modelo, se deberán buscar estrategias para medir y evaluar de manera efectiva los avances en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas para las personas con discapacidad.

38. Teniendo esto presente, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la CESPAAO han emprendido una serie de actividades para impulsar la aplicación de la Agenda 2030. En la reunión del Grupo de Expertos dedicada a la discapacidad y el desarrollo y la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015 para las personas con discapacidad, que se celebró en Beirut en mayo de 2015, los expertos formularon recomendaciones sobre el seguimiento y la evaluación de los progresos en el cumplimiento de las metas para las personas con discapacidad en el contexto de la nueva agenda para el desarrollo. En el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, celebrado el 3 de diciembre de 2015, se organizó una mesa redonda sobre la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en relación con los datos y las estadísticas sobre la discapacidad y los indicadores para las personas con discapacidad⁸.

39. Para ejecutar la Agenda 2030 teniendo en cuenta la perspectiva de la discapacidad será necesario contar con unos mecanismos de vigilancia y evaluación eficaces que permitan hacer un seguimiento de los avances y faciliten la formulación de políticas, incluida una lista de indicadores, la producción de datos establecidos y un análisis con base empírica de las políticas y los programas. Se necesitará un enfoque doble: a) incorporar la perspectiva de la discapacidad en todos los procesos relacionados con el seguimiento y el examen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas; y b) establecer procesos de seguimiento y examen centrados en las cuestiones que afectan a las personas con discapacidad. Es fundamental mejorar la calidad de los datos sobre la discapacidad y recopilarlos periódicamente para vigilar y evaluar los avances y la situación de las personas con discapacidad en el contexto de los Objetivos. También será necesario llevar a cabo

⁸ Las recomendaciones formuladas por los expertos en estos dos encuentros dieron lugar a la publicación, en diciembre de 2015, de una nota técnica titulada “Operationalizing the 2030 agenda: ways forward to improve monitoring and evaluation of disability inclusion” (www.un.org/disabilities/documents/desa/operationalizing_2030_agenda.pdf).

estudios adecuados de evaluación de los efectos para determinar qué políticas promueven mejor la inclusión de la perspectiva de la discapacidad y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para las personas con discapacidad.

40. La falta de datos coherentes y fiables ha sido un problema constante en el ámbito de la discapacidad y el desarrollo. Los datos sobre discapacidad siguen siendo escasos y suelen tener poca calidad en muchos países, sobre todo en los países en desarrollo. Actualmente, no hay suficientes datos comparables a nivel internacional como para describir un panorama global de la situación de las personas con discapacidad en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por tanto, todavía no es posible establecer una base de referencia global con la que poder comparar los avances a partir de 2015. Los países, con el apoyo de la comunidad internacional, deberían hacer lo posible por definir dicha base de referencia cuanto antes, poniendo en marcha las actividades de producción de datos necesarias y siguiendo las recomendaciones y orientaciones internacionales existentes para la recogida de datos sobre la discapacidad. Ha aumentado el número de países que utilizan las recomendaciones de las Naciones Unidas para recoger datos sobre la discapacidad al confeccionar los censos y gracias a ello, actualmente se dispone de más datos comparables a escala internacional⁹. Sin embargo, muchos países siguen utilizando otros métodos.

41. Hoy por hoy, la recopilación de datos sobre discapacidad en el plano internacional no es sistemática, por lo que es difícil saber de qué información se dispone y cuál falta para poder dar seguimiento a los avances en la Agenda 2030. La División de Estadística de la Secretaría ha iniciado una serie de actividades para llevar a cabo una nueva recogida de estadísticas sobre la discapacidad, a fin de actualizar la base de datos internacional en la materia. De esta forma, será más fácil averiguar qué datos ya están disponibles y cuáles faltan para poder hacer un seguimiento de los avances en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Si se averigua qué datos faltan, también se podrán realizar intervenciones específicas con vistas al desarrollo de la capacidad nacional, de manera que los países estarán mejor preparados para generar datos que ayudarán a hacer un seguimiento de los avances en la inclusión de la discapacidad, a fin de examinar los compromisos de la Agenda 2030 y darles seguimiento.

42. Se ha debatido mucho sobre la revolución de los datos y cómo esta puede contribuir al seguimiento y la aplicación de la Agenda 2030. La inclusión de las necesidades de las personas con discapacidad puede potenciarse utilizando una perspectiva de seguimiento más amplia e innovadora, y aprovechando las ventajas que traen consigo estas tecnologías innovadoras para hacer que la inclusión de la discapacidad y por tanto, los resultados de desarrollo, sean una realidad. Se deberían analizar las diversas fuentes de información que podrían regir la aplicación de la Agenda 2030 para las personas con discapacidad.

43. Algunas metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se centran en la accesibilidad y, en concreto, en las escuelas que tienen en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad, el transporte accesible y los espacios verdes y

⁹ “Developing an indicator framework for the post-2015 development agenda”, presentación realizada por la División de Estadística de la Secretaría durante el octavo período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, junio de 2015.

públicos accesibles. Para aplicar la Agenda 2030 se necesitarán, aparte de datos desglosados por discapacidad, unos procesos de seguimiento y evaluación de la accesibilidad. La Organización Internacional de Normalización (ISO) cuenta con normas de accesibilidad para las edificaciones y los contenidos en la web, pero todavía no ha establecido ninguna para muchos ámbitos fundamentales, como los servicios educativos, sanitarios y de transporte. Además, aún deben crearse medidas sobre la accesibilidad que sean comparables a nivel internacional, tanto para los entornos físicos como virtuales. La falta de normas y medidas impide realizar un seguimiento de la accesibilidad por países que sea comparable a escala internacional, así como llevar a cabo un examen y un seguimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con ella.

44. Algunos países han elaborado sus propias directrices sobre accesibilidad, pero todavía se realizan pocas evaluaciones al respecto a escala nacional. En el contexto de la iniciativa de la revolución de los datos, puede ser útil examinar algunas fuentes no convencionales de información. Ya existen aplicaciones móviles y en Internet que se sirven de la externalización masiva para recoger datos sobre la accesibilidad de los lugares abiertos al público. Los datos recogidos con estas aplicaciones se podrían emplear, por un lado, para saber más sobre la accesibilidad y, por otro, para elaborar medidas centradas en la accesibilidad de barrios, ciudades, países y todo el mundo, a medida que se vaya acumulando información sobre lugares accesibles. El establecimiento de alianzas entre las autoridades nacionales y los desarrolladores de dichas aplicaciones podría resultar ventajoso para el uso habitual de estas fuentes de información.

45. La eficacia y utilidad de los datos y estadísticas sobre la discapacidad dependen de la existencia de un vínculo político. Es necesario prestar un apoyo considerable a los funcionarios públicos para que puedan interpretar los datos existentes sobre la discapacidad y tener en cuenta la información resultante en los procesos de adopción de decisiones y la formulación de programas. Asimismo, los estudios de evaluación de los efectos pueden contribuir al análisis de la información y ayudar a los encargados de la formulación de políticas a diseñar otras nuevas y decidir sobre la ampliación, el perfeccionamiento o la suspensión de las ya existentes. Hay numerosas metodologías bien establecidas para evaluar los efectos de las políticas, pero su uso sigue siendo limitado en el campo de la discapacidad. Los países y los organismos internacionales deberían llevar a cabo estudios periódicos de evaluación de los efectos de las políticas y los programas que tienen por objeto promover la inclusión de la perspectiva de la discapacidad.

46. Está previsto que los avances realizados en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para las personas con discapacidad se evalúen en varios informes: el Informe mundial sobre el desarrollo sostenible, el informe del Secretario General sobre los progresos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el informe principal de las Naciones Unidas sobre la situación de la discapacidad en el desarrollo que se publicará en 2018, con arreglo a lo dispuesto en la resolución [69/142](#) de la Asamblea General. Además, es probable que varios indicadores aporten datos abundantes sobre la situación de las personas con discapacidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los próximos años: los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los indicadores del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres y los indicadores que definirá la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con vistas a vigilar el cumplimiento de lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las

Personas con Discapacidad en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es posible que estas iniciativas se vean beneficiadas por formas de coordinación y colaboración, tales como el fortalecimiento de los mecanismos existentes para coordinar la perspectiva de la discapacidad en estos procesos y examinar los avances en los Objetivos de Desarrollo Sostenible para las personas con discapacidad.

B. Lucha contra la desigualdad por medio de la accesibilidad

47. Como se reiteró en la reunión de alto nivel, la accesibilidad es un derecho humano fundamental y una condición previa para otros derechos humanos básicos de las personas con discapacidad. Esta misma idea se reafirmó en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la que se hace referencia específica a la accesibilidad y la inclusión de la discapacidad en el diseño urbano y los asentamientos humanos. En las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 se mencionan de manera explícita algunas formas de inclusión, como la accesibilidad, cuando se habla de ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

48. Más de la mitad de todas las personas con discapacidad del mundo viven en una ciudad y se estima que para 2030 sumarán entre 750 millones y 1.000 millones¹⁰. Con un ritmo de urbanización semejante, las ciudades ocupan un lugar central en el desarrollo sostenible mundial. Con un buen diseño, el desarrollo urbano podrá ofrecer más oportunidades de participación e inclusión a las personas con discapacidad. Es fundamental que las instalaciones, los entornos y los servicios físicos, construidos y virtuales sean accesibles para que las personas con discapacidad puedan aprovechar los logros económicos y sociales de manera efectiva y en condiciones de igualdad. Así, la accesibilidad sirve para que las personas con discapacidad puedan participar en los ámbitos político, económico, social, cultural y cívico. En cambio, las limitaciones a la accesibilidad suponen barreras devastadoras a su participación e inclusión en todos los aspectos de la sociedad y el desarrollo. Por tanto, la accesibilidad en el desarrollo urbano debe ser parte integrante de cualquier agenda de desarrollo sostenible que pretenda ser inclusiva sin dejar a nadie atrás. Desde un punto de vista práctico, esto quiere decir que todos los agentes y todas las partes interesadas tanto del sector público como del privado deben adoptar y aplicar los principios de diseño universal y que la inclusión social, en todas sus formas, debería ser una consideración central de quienes se encargan del desarrollo urbano.

49. Los compromisos voluntarios especiales no bastan para eliminar las barreras en los entornos construidos y virtuales. Es necesario que exista el compromiso firme, en términos concretos, incluida la asignación previsible de recursos, de aplicar enfoques basados en el “diseño para todos”, así como una colaboración y una consulta sistemáticas con las organizaciones de personas con discapacidad, a fin de conseguir una urbanización que tenga en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad.

¹⁰ Se estima que del 15% al 20% de los habitantes de las zonas urbanas son personas con discapacidad (Organización Mundial de la Salud y Banco Mundial, *Informe mundial sobre la discapacidad* (Organización Mundial de la Salud, Ginebra, 2011); y Fondo de Población de las Naciones Unidas, “Urbanización”, disponible en www.unfpa.org/es/urbanización (consultado por última vez el 27 de julio de 2016)).

50. No se debería considerar que la accesibilidad es un objetivo reservado a las comunidades más ricas. Los estudios han indicado que es posible conseguir un desarrollo urbano accesible que tenga en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad en cualquier lugar, a un coste mínimo para la planificación urbana y las infraestructuras¹¹. Teniendo presente el Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 (Reducir la desigualdad en los países y entre ellos), se podrían promover y gestionar mejor las transferencias de tecnología e información de un país a otro, así como dentro de una misma nación, para lograr grandes avances en materia de investigación e inclusión a fin de llegar a quienes están más excluidos y marginados. La cooperación internacional, la prestación de asistencia técnica y las concesiones de propiedad intelectual podrían resultar útiles a este respecto.

51. En el futuro, el diseño y la planificación de entornos construidos sostenibles requerirá un enfoque holístico y centrado en las personas que sea influyente e implique y haga partícipes a las personas con discapacidad y sus organizaciones de manera sistemática en todos los aspectos del desarrollo urbano. La Nueva Agenda Urbana, que se adoptará durante la conferencia Hábitat III en octubre de 2016, tiene el potencial de servir de guía para esta transformación, eliminando las barreras físicas y virtuales a la participación.

C. Inclusión mediante enfoques integrados en la formulación de políticas

52. Para tener en cuenta de manera eficaz las necesidades de las personas con discapacidad y garantizar que nadie se queda atrás en los esfuerzos nacionales de desarrollo, podría ser útil analizar desde la perspectiva de la discapacidad todas las políticas y todos los programas de desarrollo nacionales que se formulen y apliquen. Es fundamental que el alcance y la aplicación de las leyes y las políticas nacionales sean inclusivos y no discriminatorios, y que tales leyes y políticas respondan a las necesidades y las perspectivas de las personas con discapacidad. A este respecto, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, como instrumento de desarrollo, se debería utilizar a modo de guía. La incorporación efectiva de la perspectiva de la discapacidad requiere algo más que meras consultas con las personas que forman este colectivo y las organizaciones que las representan. Requiere su participación activa.

53. A pesar de que se ha ganado mucho terreno en materia de inclusión, al haberse prestado un apoyo específico a los grupos de personas con discapacidad, incluso en las actividades de cooperación internacional para el desarrollo, en muchos países sigue siendo difícil incorporar la perspectiva de la discapacidad en las políticas y los programas sociales de manera efectiva. En algunos casos, cuando se ha intentado hacer, se ha agrupado a las personas con discapacidad con otros grupos marginados o se las ha considerado un grupo “complementario”. Así pues, en estos intentos no se ha tenido en cuenta de manera efectiva la diversidad de perspectivas de las personas con discapacidad y la consecuencia ha sido una respuesta inadecuada a sus necesidades.

¹¹ Organización Mundial de la Salud y Banco Mundial, *Informe mundial sobre la discapacidad* (Organización Mundial de la Salud, Ginebra, 2011).

54. Cuando se abordan aspectos que afectan por igual a las personas con discapacidad y a otros grupos marginados o desfavorecidos surgen problemas parecidos. Por ejemplo, sigue siendo difícil tener en cuenta la perspectiva de género en las actividades que tienen por objeto empoderar a las personas con discapacidad. Lo mismo ocurre cuando se trata de incorporar la perspectiva de las personas con discapacidad en las actividades de promoción de la igualdad de género. Dar respuesta a estas cuestiones transversales y a las distintas necesidades y perspectivas de las personas con discapacidad requiere nuevas formas de colaboración, coordinación e intercambio de conocimientos especializados que van más allá de los ámbitos tradicionales. Se deben reforzar los mecanismos existentes para aplicar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y otros instrumentos internacionales de derechos humanos, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, y alinearlos con las políticas y los programas actuales de desarrollo, incluidos los que se conciben, ahora o en el futuro, para el cumplimiento de la Agenda 2030.

55. En la Agenda 2030 se hace un llamamiento a tratar la discapacidad y el desarrollo desde un punto de vista integrado. Reconocer que las necesidades y las perspectivas de las personas con discapacidad son interdependientes ayudará a abordar sus necesidades e intereses de desarrollo. Sin tener acceso a una educación o a una preparación, será difícil alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el empleo. Sin empleo y servicios accesibles, será difícil alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la pobreza y la desigualdad. La realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para las personas con discapacidad también depende, en gran parte, del cumplimiento de los objetivos de desarrollo para otros grupos de personas. Dado que los resultados, los derechos y las oportunidades de las personas con discapacidad dependen de los resultados, los derechos y las oportunidades de otros grupos, las medidas que incluyen la perspectiva de la discapacidad no deberían aplicarse de manera aislada o completamente en paralelo a las políticas y los mecanismos existentes.

56. En la práctica, esto supondrá reformar los procedimientos y las estructuras institucionales existentes de manera sustantiva para que los procesos de adopción de decisiones y de programación tengan en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad en todos los ámbitos pertinentes. La integración efectiva de los derechos y las perspectivas de las personas con discapacidad en la planificación, la presupuestación y la aplicación de los programas de todos los ministerios e instituciones competentes y no solo los de las instancias que se encargan tradicionalmente de abordar las cuestiones relacionadas con la discapacidad, sería beneficiosa.

57. Las iniciativas para establecer y fortalecer las funciones de las instituciones nacionales de discapacidad en apoyo de la incorporación de la perspectiva de la discapacidad son medidas positivas para el desarrollo y la integración de las políticas y los programas públicos que tienen en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad. Del importante apoyo regional recibido para fortalecer esos mecanismos nacionales también se han extraído valiosas enseñanzas. A juzgar por estas experiencias y los distintos niveles de éxito conseguido por las instituciones nacionales dedicadas a las cuestiones relacionadas con la discapacidad, es evidente que la mera existencia de organismos de coordinación para garantizar un diálogo sistemático entre los ministerios competentes y las partes interesadas es fundamental, pero no es un fin en sí mismo. La integración efectiva de la

discapacidad depende de alianzas de colaboración directas entre expertos en la materia y especialistas de sectores o programas, y la responsabilidad última de incorporar los derechos y las perspectivas de las personas con discapacidad debe recaer en los ministerios competentes. La aplicación de la Agenda 2030 para las personas con discapacidad requerirá una colaboración exhaustiva, además de la coordinación de las medidas que tienen en cuenta la perspectiva de la discapacidad y la integración de esas medidas en las políticas y los programas existentes y nuevos.

D. Fortalecimiento de los resultados en materia de desarrollo para las personas con discapacidad mediante enfoques intersectoriales y multidimensionales

58. Los resultados de desarrollo se ven comprometidos por situaciones de persistente desigualdad y la falta de apoyo a los derechos de las personas con discapacidad. La Agenda 2030 reconoce este dato y considera que el desarrollo sostenible y la paz están intrínsecamente vinculados y se refuerzan entre sí. Por tanto, en la Agenda se hace un llamamiento a intercambiar conocimientos, capacidades y recursos de los ámbitos del desarrollo, la acción humanitaria y la paz y la seguridad. El desarrollo inclusivo depende de la existencia de sociedades y comunidades pacíficas, y la paz depende de la inclusividad y de un desarrollo sostenible. Los puntos comunes entre la discapacidad, los derechos humanos, los distintos aspectos que rigen la acción humanitaria, la reducción del riesgo de desastres, la respuesta ante los desastres y el desarrollo se deben seguir analizando y estudiando con vistas a derribar los silos (es decir, los obstáculos a la interacción) para, así, fortalecer la integración de las personas con discapacidad. Dado que se reconoce la necesidad de avanzar hacia un desarrollo que tiene en cuenta los riesgos, la asistencia humanitaria y el desarrollo ya no pueden definirse como procesos de transición o ámbitos de trabajo independientes.

59. Las personas con discapacidad hacen frente a riesgos mayores en situaciones de emergencia y crisis humanitarias. En tales circunstancias, incluidas las de desplazamiento prolongado, los refugiados y los desplazados internos con discapacidad se enfrentan a múltiples barreras para acceder a servicios básicos como la educación, la sanidad y el empleo. La asistencia humanitaria por sí sola no cuenta con fondos suficientes y tampoco tiene la capacidad para hacer frente de manera efectiva o responder a lo largo del tiempo a las necesidades de desarrollo de las personas con discapacidad, especialmente en el caso de una crisis prolongada. El desarrollo será verdaderamente inclusivo cuando se hagan inversiones a más largo plazo que beneficien a las personas con discapacidad en tiempos de crisis, en particular, durante las crisis prolongadas, y durante los períodos de transición previos a la recuperación. Sin embargo, los actores humanitarios y del desarrollo no han sido capaces hasta la fecha de coordinar de manera sistemática la respuesta a las necesidades humanitarias y de desarrollo de las personas con discapacidad.

60. Se ha reconocido que la inclusión de la discapacidad en todas las etapas de la prevención de las crisis, la mitigación del riesgo y las actividades de respuesta es fundamental para crear sociedades resilientes, inclusivas y equitativas. Varios

estudios¹² han revelado que tener en cuenta las necesidades y los puntos de vista de las personas con discapacidad en cada una de dichas etapas puede reducir de manera considerable su vulnerabilidad y aumentar la eficacia de la respuesta y las tareas de recuperación. Sin embargo, a pesar de que en el mundo se presta cada vez más atención a la necesidad de aplicar enfoques más inclusivos a la mitigación y respuesta ante las emergencias, incluida una mayor atención a la reducción del riesgo de desastres, frente a los simples mecanismos de respuesta, la mayoría de los actores no prevén (o no tienen en cuenta) de manera suficiente las necesidades de las personas con discapacidad en sus políticas y programas. Esto da lugar a graves desigualdades a la hora de acceder a las actividades de respuesta inmediata y tiene efectos en los recursos de recuperación a más largo plazo, dejando a las personas con discapacidad aún más rezagadas en el camino hacia el desarrollo. La integración de las perspectivas de la discapacidad en todas las fases de las medidas de emergencia y la acción humanitaria tiene un efecto directo en la inclusión y la integración generales en la sociedad.

61. Los actores de desarrollo pueden aportar experiencia y estrategias para reforzar la respuesta a las necesidades humanitarias mediante la prestación continua de apoyo al desarrollo humano y la creación de capacidad en el contexto de una crisis prolongada, particularmente en situaciones en las que es necesario impulsar la integración de las personas con discapacidad en la sociedad y la comunidad, y en las actividades de apoyo a la recuperación tras una crisis. La asistencia de socorro podría mejorarse mediante respuestas que aborden tanto las necesidades inmediatas de las comunidades, como las necesidades de desarrollo de más largo plazo. Crear infraestructuras y servicios siguiendo los principios de diseño universal sería un ejemplo de una importante inversión de desarrollo dirigida a la inclusión de la discapacidad en las comunidades de acogida y en las actividades de reconstrucción. La dificultad que tiene la comunidad internacional, incluido el sistema de las Naciones Unidas, es ser capaz de traducir estos conceptos en enfoques coordinados que se refuercen mutuamente sobre el terreno y ser lo suficientemente flexible, al mismo tiempo, para responder a las demandas cambiantes. Hacer hincapié en la necesidad de apoyar de forma sostenida un desarrollo social y económico que tenga en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad podría ayudar a definir un enfoque coherente que vincule a los actores del desarrollo y a los proveedores de asistencia humanitaria y de emergencia.

62. Estos vínculos multidimensionales podrían ponerse en marcha con la ayuda de varias estructuras existentes. El sistema de las Naciones Unidas cuenta con varios mecanismos y sistemas interinstitucionales que funcionan en el marco de la iniciativa Una ONU para prestar apoyo a la eliminación de los silos entre los ámbitos de atención y los campos temáticos de trabajo. El Grupo de Apoyo Interinstitucional para la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Alianza de las Naciones Unidas para Promover los Derechos de las Personas con Discapacidad son dos de los mecanismos técnicos y operacionales de este tipo que podrían tomar medidas para determinar los vínculos y apoyar una mejor colaboración y coordinación en los diversos ámbitos de trabajo. Los equipos de las Naciones Unidas en los países también sirven de punto de partida para

¹² Véase, por ejemplo, Departamento de Educación de los Estados Unidos, *Emergency Management Research and People with Disabilities: A Resource Guide* (Washington, D.C., 2008); y Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, *Informe Mundial sobre Desastres 2007: Discriminación (2007)*.

reforzar la coherencia de base a nivel operacional en los ámbitos del desarrollo, los derechos humanos y la paz y la seguridad. Los equipos de las Naciones Unidas en los países que ya han comenzado a coordinar la incorporación de los derechos, las perspectivas y el bienestar de las personas con discapacidad en su labor están realizando progresos y en algunas de las actividades del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo ya se trata de incorporar la perspectiva de la discapacidad. Sin embargo, tales progresos y esfuerzos son, en gran parte, puntuales. Para sistematizar la integración y la coordinación de los enfoques, se debe subsanar la falta de capacidad de los organismos nacionales. Esto requerirá invertir en el desarrollo de la capacidad, la coordinación y la presentación sistemática de información por parte de los equipos de las Naciones Unidas en los países sobre las actividades dirigidas a incorporar la perspectiva de la discapacidad y otras iniciativas conexas.

V. Conclusiones y recomendaciones

63. La inclusión de los derechos y las perspectivas de las personas con discapacidad ha tomado impulso a nivel mundial, gracias, en particular, a la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres. También están surgiendo nuevas redes de múltiples partes interesadas, cuyos mandatos y esferas de trabajo van más allá de los tradicionales. Además, se han hecho llamamientos constantes para que todas las partes interesadas tomen medidas más firmes y ambiciosas a fin de que las personas con discapacidad puedan participar de manera significativa en todos los procesos de adopción de decisiones y planificación.

64. En el presente informe se ha examinado la evolución reciente de los procesos intergubernamentales vigentes y se han analizado las posibilidades de crear sociedades más inclusivas. En este contexto, se ha abordado la función de las Naciones Unidas para adoptar un enfoque integrado a fin de reforzar sus tres pilares: la paz y la seguridad, la asistencia humanitaria y el desarrollo.

65. Si bien se han hecho avances considerables, la inclusión de la perspectiva de la discapacidad sigue siendo un problema mundial. Es necesario seguir trabajando para reforzar los vínculos normativos y operacionales, e integrar de manera efectiva la incorporación de la discapacidad en las políticas y los programas de desarrollo. En el presente informe se ha analizado la importancia de la accesibilidad y los enfoques institucionales integrados para salvar algunas de las brechas que existen en el desarrollo inclusivo y eliminar las barreras.

66. La comunidad internacional, reconociendo la escala y los efectos de las crisis humanitarias prolongadas en los resultados económicos y sociales para las personas con discapacidad, debería adoptar todas las medidas posibles para incorporar de forma sistemática los objetivos específicos de la discapacidad en todos los ámbitos de trabajo y eliminar los silos tradicionales, a fin de aumentar la cooperación y la colaboración en favor de la inclusión.

67. Sigue habiendo dificultades para tener en cuenta la perspectiva de la discapacidad en la vigilancia, el examen, el seguimiento y la aplicación de la Agenda 2030. Existe la necesidad urgente de subsanar la falta constante de instrumentos de seguimiento y evaluación con los que los administradores, los funcionarios públicos y otras personas podrían traducir en medidas concretas las

declaraciones generales sobre la inclusión de las cuestiones relacionadas con la discapacidad.

68. Un problema importante del seguimiento efectivo de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para las personas con discapacidad es la falta de datos de alta calidad que puedan utilizarse en las comparaciones entre países a lo largo del tiempo en ámbitos de importancia crítica para la inclusión y participación de las personas con discapacidad, tales como la educación, el empleo, la salud y la toma de decisiones. Dichos datos son necesarios para establecer unas bases de referencia viables y medir los avances en los Objetivos de Desarrollo Sostenible para las personas con discapacidad.

69. Los estudios sobre los efectos de las políticas y los programas que promueven la inclusión de la discapacidad escasean. Será necesario realizar más evaluaciones, sobre la base de datos sólidos, de los efectos de las políticas y los programas que promueven la inclusión de la discapacidad para que sirvan de orientación al aplicar la Agenda 2030 para las personas con discapacidad.

70. Se espera que en el seguimiento y el examen de la Agenda 2030 y otros procesos¹³ se reflexione sobre los avances en los Objetivos de Desarrollo Sostenible para las personas con discapacidad. A fin de promover la colaboración y evitar la duplicación, podría ser útil considerar la posibilidad de aprovechar los mecanismos vigentes para proporcionar una plataforma de coordinación de las diferentes evaluaciones de los avances en los Objetivos de Desarrollo Sostenible para las personas con discapacidad en estos procesos.

71. Tal vez la Asamblea General desee considerar las siguientes medidas concretas para promover la aplicación, el seguimiento y la evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que tienen en cuenta la perspectiva de la discapacidad:

a) Alentar a los Estados Miembros y a otras partes interesadas a adoptar medidas inmediatas para fortalecer las leyes, las políticas y los programas nacionales de desarrollo social y económico, y a aplicar un enfoque integrado y adaptado para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente con las personas con discapacidad y para ellas;

b) Alentar a los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y las partes interesadas pertinentes a reforzar la coordinación en el ámbito de la acción humanitaria, los desastres y el desarrollo, a fin de fortalecer la resiliencia, mitigar mejor los riesgos y apoyar medidas para la recuperación y el desarrollo, incluso durante las situaciones prolongadas de crisis, para las personas con discapacidad;

c) Alentar a los Estados Miembros, las instituciones internacionales para el desarrollo y otras partes interesadas, incluido el sector privado, a promover la accesibilidad y aplicar los principios de diseño universal en todos los aspectos del desarrollo urbano, como la planificación, el diseño y la construcción de entornos físicos y virtuales, espacios públicos, el transporte y los servicios públicos;

¹³ Tales como el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y varios informes presentados al Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible y a la Asamblea General.

d) Alentar a los Estados Miembros a solventar la escasez de datos y dar prioridad a la recogida, la presentación, el uso y el análisis de datos sobre la discapacidad con vistas a establecer urgentemente una base de referencia para vigilar los avances en los Objetivos de Desarrollo Sostenible para las personas con discapacidad. Hace falta realizar mayores y notables inversiones en los organismos nacionales de estadística, como por ejemplo:

i) Aumentar la creación de capacidad, como parte de la revolución de los datos¹⁴;

ii) Aumentar de manera sustancial los recursos destinados a obtener una amplia gama de estadísticas sobre la discapacidad, a fin de posibilitar el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para las personas con discapacidad;

e) Instar a los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, las instituciones académicas y otras partes interesadas a adoptar medidas encaminadas, por un lado, a promover la realización de estudios de evaluación de los efectos de las políticas y los programas que promueven la inclusión de la perspectiva de la discapacidad en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y desarrollar la capacidad de los países para realizar dichos estudios y, por otro, a desarrollar la capacidad de los encargados de la formulación de políticas para interpretar y utilizar los datos de dichos estudios de evaluación.

¹⁴ Grupo Asesor de Expertos Independientes sobre la Revolución de los Datos para el Desarrollo Sostenible, “A world that counts: mobilising the data revolution for sustainable development”, noviembre de 2014.